



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

La Secretaría de Educación, a través de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con fundamento en el Decreto Presidencial publicado el 29 de agosto de 1978; en el Diario Oficial de la Federación; el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica publicado el 19 de mayo de 1992 en el Diario Oficial de la Federación; el Convenio del 18 de mayo de 1992 celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado; el Plan Institucional de Desarrollo de 1994 de la Universidad Pedagógica Nacional y el numeral 7 inciso B) Fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz,

C O N V O C A

a docentes que se interesen en cursar el

**DIPLOMADO EN FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA MAESTROS
EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA**

Este diplomado se desarrolla en modalidad no escolarizada, en línea, y tiene el propósito de contribuir a la formación continua de los maestros de educación Preescolar y Primaria para fortalecer su práctica profesional, el uso pertinente de los Planes y Programas de Estudio y la implementación de una didáctica centrada en el aprendizaje; mediante procesos teóricos y prácticos utilizando las potencialidades de las TIC e incorporando temáticas de relevancia social fundamentales en la Educación Básica; conforme a las siguientes bases, requisitos y disposiciones generales:

B A S E S

PRIMERA: Aspirantes.

Va dirigido a profesores de educación preescolar, primaria y profesionales de la educación egresados de licenciaturas afines al quehacer educativo.

SEGUNDA: De la modalidad de estudio.

El diplomado se desarrolla en modalidad no escolarizada, opción en línea, para aprovechar las ventajas del estudio independiente, mismo que se ofrecerá a partir de una plataforma virtual, en la cual se le proporcionará al participante el programa de estudio, los materiales en formato digital y el acceso a las actividades de aprendizaje individuales y colaborativas.

TERCERA: Del funcionamiento de la plataforma virtual.

Se podrá tener acceso a cada uno de los módulos del programa, a través de la página institucional <http://evirtual.sev.gob.mx>, dando clic en el ícono "Diplo2UPNve".

CUARTA: De la fecha, hora y lugar de inscripción.

Las (los) aspirantes que cubran los requisitos deberán inscribirse del **07 de mayo al 21 de septiembre de 2019**, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en las Unidades Regionales UPN siguientes:

- **UPN 301 Xalapa.** Prolongación Av. Colmerillos s/n, Reserva Territorial del Gobierno del Estado, Xalapa, Ver., C.P. 91097, Teléfono.: 01(228) 819 1478 y 819 1488 (fax). Correo electrónico: direccionunidad301.upn@msev.gob.mx
- **UPN 302 Veracruz.** Virgilio Uribe núm. 371 entre 16 de Septiembre y Xicoténcatl; Col. Flores Magón, Veracruz, Ver., C.P. 91900, Teléfono: 01 (229) 931 68 81 y 931 50 34 Correo electrónico: direccionunidad302.upn@msev.gob.mx
- **UPN 303 Poza Rica.** Av. de los Huertos s/n, Col. Villa de las Flores; Km. 3 Carretera Poza Rica-Cazones, Poza Rica de Hidalgo, Ver., C.P. 93300, Teléfono 01 (782) 821 40 75. Correo electrónico: direccionunidad303.upn@msev.gob.mx
- **UPN 304 Orizaba.** Sur 7 núm. 227, entre Oriente 4 y 6, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba, Ver., Teléfonos: 01(272) 725 3737 y 725 8545 (fax). Correo electrónico: direccionunidad304.upn@msev.gob.mx
- **Unidad 305 Coatzacoalcos.** Prolongación Mártires de Chicago s/n, Col. El Tesoro, Coatzacoalcos, Ver., C.P. 96536 Teléfono: 01 (921) 218 80 72. Correo electrónico: direccionunidad305.upn@msev.gob.mx

QUINTA: Del inicio del programa del Diplomado.

Será el día **22 de octubre de 2019**.

SEXTA: De los módulos.

El diplomado está estructurado en 6 módulos, en los cuales se cubren 180 horas de trabajo (120 horas teóricas y 60 horas prácticas), que incluyen la elaboración del proyecto final. La duración del programa es de 6 meses.

SÉPTIMA: De los contenidos del Diplomado.

El diplomado está estructurado por los siguientes módulos:

- Módulo I. Enfoque por competencias, fundamentos y saberes educativos.
- Módulo II. Formar en el aprender a aprender.
- Módulo III. Valores para la vida en sociedad.
- Módulo IV. Planes y programas. Principios para su dominio.
- Módulo V. Planificar y evaluar por competencias: planificar para potenciar el aprendizaje y evaluar para aprender.
- Módulo VI. Estándares de competencias en las TIC para el docente.

OCTAVA: De la cuota de recuperación del programa.

El diplomado tendrá una cuota de recuperación de **\$3,618.11 (TRES MIL, SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 11/100 M.N.**

El pago se realizará en ventanilla bancaria; el número de cuenta será proporcionado en cada Unidad Regional UPN sede.

R E Q U I S I T O S

I. Para la etapa de inscripción al programa de diplomado.

Las (los) aspirantes deberán entregar en la Unidad Regional UPN, en original y copia, la siguiente documentación:

- a) Cédula de inscripción debidamente requisitada.
- b) Certificado de estudios de licenciatura*.
- c) Acta de nacimiento.
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizado.
- e) Identificación oficial vigente con fotografía
- f) Original y copia del comprobante de pago del arancel correspondiente.

Una vez inscrita(o) la (el) participante, se le enviará una clave de usuario y contraseña vía correo electrónico, para tener acceso a la plataforma virtual; así como el calendario de actividades del programa.

* Los documentos estatales que amparan estudios avalados por otra Entidad Federativa, deberán estar legalizados por la autoridad competente.

Nota: Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 3 fracción III y IV, 17 apartado 1) fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 3 y 4 de la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sólo serán usados para impulsar las acciones de formación continua y superación profesional de las y los maestros en servicio.

D I S P O S I C I O N E S G E N E R A L E S

1. El formato de inscripción será proporcionado de forma gratuita directamente en cada Unidad Regional UPN sede.
2. La documentación será revisada y validada por el Área de Servicios Escolares de cada Unidad Regional UPN. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y perderá el o los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda.
3. Las (los) aspirantes que no cumplan con todos los pasos y requisitos del proceso, perderán su derecho a inscribirse. Asimismo, no tendrán derecho a reclamar lo pagado en los aranceles.
4. Los materiales básicos de estudio y las actividades de aprendizaje se proporcionarán a través de la plataforma virtual al inicio de cada módulo.
5. El número máximo, por grupo, será de 35 participantes.
6. Para mayor información, dirigirse a cada una de las Unidades Regionales UPN y/o a la Coordinación de Unidades Regionales de la Universidad Pedagógica Nacional. Av. Ignacio de la Llave no. 1 Col. Represa del Carmen, C.P. 91050 de la ciudad de Xalapa, Veracruz. Teléfono. 01(228) 841 44 04, correo electrónico: coordinacionupn@msev.gob.mx Horario de atención: de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, así como en el micrositio de la Coordinación de Unidades Regionales UPN <https://www.sev.gob.mx/upn/> y en la página oficial de la Institución en Facebook (<https://www.facebook.com/curupnveracruz/>).

T R A N S I T O R I O S

- Primero:** A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de aspirantes, la Universidad Pedagógica Nacional integrará una Comisión Técnica para dar seguimiento al proceso de selección, misma que se conformará por la Titular de la Coordinación de Unidades Regionales UPN, autoridades académicas y administrativas, así como por la (el) coordinadora(or) del programa.
- Segundo:** Las controversias que pudieran suscitarse en los resultados del proceso de selección, así como los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán analizadas con base en la normatividad vigente y resueltos por la Comisión Técnica, cuya decisión será inapelable.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, mayo de 2019.

Lic. Zenyazen Roberto Escobar García
Secretario de Educación